

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2019-0080



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veinticinco (25) de septiembre de 2020

De acuerdo a lo ordenado en audiencia de fecha 23 de septiembre de 2020 se fija fecha para el día **12 de octubre de 2020 a la hora de las 11:00 am**, con el fin de dar continuación a la audiencia inicial y fallo del artículo 372 del Código General del Proceso.

A lo anterior, por secretaria notifíquese a la Testigo Gloria Esperanza Gómez Zamudio sobre la hora y fecha de la audiencia para que dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 208 del Código General del Proceso, por lo cual, se requerirá la presencia de la misma en las instalaciones del Juzgado Promiscuo Municipal de Alban - Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ

JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 28 de septiembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 36 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria